

JUNTA ACLARATORIA

LPL-067/2/2025



“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

APERTURA: Siendo las **10:00 diez horas** del día **lunes 06 de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así como **Alvaro Ivan Arellano Barajas**, representante del Órgano Interno de Control y **Edgar Oswaldo Hernández Barajas**, en representación del área requirente.

Se hace constar que no asistieron licitantes a la presente junta de aclaraciones.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL- 067/2/2025** en su apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **18 de septiembre de 2025**.

Situación que ocurrió con el licitante: **CARTODATA 2.0., S.C** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **CARTODATA 2.0., S.C**

Preguntas:	Respuestas:
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5, subpunto 1 Requisitos de los participantes. -El proveedor debe tener un modelo de madurez en dirección de proyectos de al menos el nivel 3 de la norma NMX-R-091-SCFI-2016. -El proveedor debe contar con la certificación	Apegarse a las bases

“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

NMX-1-059/2-NYCE-2011. -El proveedor debe tener personal con las siguientes certificaciones y documentación vigente: un ingeniero Scrum Master y un certificado como DPT o DPP de la norma NMX-R-091-SCFI-2016. 1.- ¿El objetivo de la solicitud que hace la convocante de las certificaciones mencionadas es con el propósito de que el proveedor cuente con estas acreditaciones para el desarrollo e implementación de los nuevos sistemas, siendo enunciativas más no limitativas o deben ser exclusivamente las mencionadas? - ¿Acepta la convocante presentar certificaciones en desarrollo de software como CMMI DEV ML3, Maestría en Proyectos de Tecnologías, así como Diplomado en Administración de Proyectos para cumplir este requisito?	
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5, subpunto 2 Funcionalidades mínimas requeridas. -Servicios profesionales de consultoría e implementación: Implementación del sistema de catastro, migración de información histórica, desarrollo de adecuaciones, capacitación y coordinación general del proyecto. 2.- ¿La contratante cuenta con documentación técnica del sistema actual catastral, como diagramas de relación, diccionario de datos, arquitectura? - ¿Puede la convocante describir a qué tipo de adecuaciones se refiere con la frase: desarrollo de adecuaciones? ¿Cuenta la convocante con un listado de funcionalidades específicas a implementar?	-Si, alguna de ella. -Desarrollo de adecuaciones a los procesos para el nuevo aplicativo; si contamos con las funcionalidades nuevas.

“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5, subpunto 2 Funcionalidades mínimas requeridas. Párrafo segundo: Reingeniería de procesos de catastro: Cubre procesos sustantivos como Apertura y Creación de Cuenta, Rectificación y Actualización de Información Catastral, Fusión, Subdivisión y Transmisión Patrimonial, Gestión de Avalúos y Opiniones Técnicas, Mantenimiento de Cuentas y Control de Movimientos, Certificaciones y Documentación, Convenios y Pagos, Estado de Cuenta, Trámites, Notificaciones y Otros reportes. 3-. ¿Tiene la convocante documentación de los procesos mencionados, como diagramas de procesos, flujos de trámite, entre otros? - ¿Puede describir la convocante a que se refiere y describir la funcionalidad de Convenios y Pagos, Estado de cuenta y notificaciones, ya que por el objeto que se describe, no se está licitando la contratación de un sistema de gestión de pagos y cobros? ¿Así como describir a que otros reportes se refiere? ¿Porque no se contempla ningún proceso de valuación masiva catastral, siendo este un proceso anual obligatorio para cobro de impuesto predial?	-Si, contamos con esa información. - Una vez adjudicada se comparte la información.
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5, subpunto 2 Funcionalidades mínimas requeridas. Párrafo segundo: Servidor de reportes o reporteador de catastro: Un subsistema que actúe como servidor y administrador de reportes y paneles gráficos, con la capacidad de crear, editar, modificar, calendarizar, y gestionar reportes. Debe contar con un editor visual, permitir la exportación a múltiples formatos y ser accesible por navegadores web.	Se espera que se puedan generar de manera dinámica según las necesidades.

“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

4.- ¿Puede aclarar la convocante si espera que el subsistema maneje una cantidad fija de reportes y paneles gráficos e indicar cuáles y cómo serían?	
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5: Requerimientos Técnicos de la Arquitectura y Forma de los Sistemas • Los sistemas deben ser desarrollados con tecnología de código abierto y ser multiplataforma. La conectividad con otros servicios debe ser a través de webservices bajo la arquitectura REST y el protocolo HTTP. Deben estar diseñados para ser montados en una estructura de contenedores en un sistema operativo de plataforma abierta. El desarrollo del backend y frontend debe ser con tecnologías separadas y lenguajes de programación de última generación. La seguridad debe incluir protección contra vulnerabilidades comunes, uso de hash para contraseñas seguras, y el uso de tokens de acceso y autorización. Los sistemas deben ser escalables y portables. La base de datos debe ser de un solo tipo, con un sistema de altas concurrencias, ser multiplataforma, y compatible con estándares SQL abierto y ACID. 5.- El anexo técnico solicita que la arquitectura se base en contenedores. En caso de que los sistemas propuestos actualmente funcionan sobre IIS en ambiente Windows Server, ¿la Convocante puede confirmar si es válido cumplir este requisito desplegando dichas aplicaciones dentro de contenedores compatibles (Windows Containers o equivalentes), asegurando la portabilidad y escalabilidad requeridas?	Apegarse a las bases

“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 6: Vigencia del contrato del bien a adquirir: A Partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

6.- ¿Puede indicar la convocante si es un error plasmar la vigencia del contrato como el 31 de diciembre del 2025, tomando en cuenta que la fecha de la publicación de la licitación fue el 30 de septiembre del 2025, y se estima que la fecha del fallo sea dentro de los 20 días posteriores a la fecha de presentación de propuestas indicada el 09 de octubre del 2025, concluyendo que el tiempo de vigencia sería alrededor de 3 meses naturales, finalizando un día antes del inicio del cobro del impuesto predial 2026, indicando que en ese breve periodo se pretende que se realice migración, ajustes, reportes, implementación, capacitación y puesta en producción de sistemas de trámite, proceso, transacciones e interconexiones con otras dependencias de las aproximadamente 350,000 cuentas con las que cuenta su padrón más su histórico?

- ¿Acepta la convocante que este proyecto contemple un periodo sano de 12 meses contados a partir del fallo finalizando un periodo de implementación el próximo 31 de diciembre del 2026? pago del ISR, sin necesidad de comprobante adicional?

Apegarse a las bases.

FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5: Entregables 11. Licencia perpetua e ilimitada de Portal WEB con Cuenta Única.

7.- ¿Puede indicar la convocante los requerimientos mínimos y funcionalidades que deberá tener el Portal WEB con Cuenta Única?

Aplicativo para el ciudadano con múltiples funciones para agilizar sus tramites.

“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5: Entregables 11. Licencia perpetua e ilimitada de SERVIDOR DE REPORTES. 8.- Considerando que los servidores de reportes requieren licencias adicionales y mantenimiento especializado, ¿podría valorarse como mejora una solución que incluya módulo de estadísticas y reportes automatizados en backend, accesibles vía portal web y descargables en múltiples formatos (PDF, Excel, CSV), evitando costos extra y complejidad de administración?	Apegarse a las bases.
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 5: Entregables 11. Licencia perpetua e ilimitada del sistema de ANALÍTICA 9.- ¿Será aceptable que el subsistema analítico se base en una herramienta open source probada integrada con la base de datos del sistema de Catastro, en lugar de requerir desarrollos adicionales desde cero y costos de licencias comerciales?	Apegarse a las bases.
FUNDAMENTO: Anexo 1, punto 2 Funcionalidades mínimas: Incluyen la gestión de información del predio, un módulo de cálculo de predial, un módulo de trámites, un módulo de procesos, e integraciones con otros sistemas municipales como el de gestión de pagos, el sistema geomático, y el gestor de archivos. 10.- ¿Podría la convocante especificar las tecnologías, protocolos de integración o estándares que deberían soportar dichos sistemas para garantizar la interoperabilidad?	Módulos de integración se esperan utilizar el estándar de API, JSON entre otras.

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del **06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-067/2/2025** para

JUNTA ACLARATORIA

LPL-067/2/2025



“REINGENIERÍA DE PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES EN EL ÁREA DE CATASTRO”

el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Perla Yolanda Urzua Virgen. Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
Alvaro Ivan Arellano Barajas. Representante del Órgano Interno de Control.	
Edgar Oswaldo Hernández Barajas. En representación del área requirente.	

ELABORÓ: pnvm